



Servicio de Cesantía  
Policía Nacional del Ecuador

**INFORME NARRATIVO  
DE RENDICIÓN DE CUENTAS –  
(METODOLOGÍA CPCCS)  
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2025**



## Contenido

1.	PRESENTACIÓN .....	0
2.	INTRODUCCIÓN .....	0
3.	ANTECEDENTES .....	1
4.	<b>DESARROLLO:</b> .....	1
4.1.	<b>ENFOQUE ORGANIZACIONAL DEL SCPN</b> .....	1
4.2.	<b>EJES ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES</b> .....	2
4.2.1.	<b>INFRAESTRUCTURA PARA UNA ATENCIÓN DE CALIDAD CON CALIDEZ HUMANA</b> .....	2
4.2.2.	<b>PROCESOS Y CALIDAD</b> .....	3
4.2.3.	<b>INNOVACIÓN Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA</b> .....	5
4.2.4.	<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b> .....	6
4.2.5.	<b>ATENCIÓN AL CLIENTE</b> .....	9
5.	CONCLUSIONES.....	13
6.	RECOMENDACIONES .....	15



## **INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO FISCAL 2025**

### **1. PRESENTACIÓN**

El Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, creado mediante Decreto Supremo No. 46, publicado en el Registro Oficial No.17 con fecha 14 de julio de 1970, en el cual se especifica que en el ámbito de cumplimiento de la misión institucional, se concentra en la administración efectiva de las aportaciones de los servidores policiales, mismas que en la actualidad son operadas en forma responsable, eficaz y solidaria, ante todo, velando por su seguridad y rentabilidad, los que se verán plasmados en beneficio de nuestros aportantes.

Actualmente, la institución al momento se encuentra bajo la Ley del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional aprobado en el No. Registro Oficial 662 del 13 de septiembre del 2002

Nuestro enfoque, se enmarca en el crecimiento de los procesos institucionales que permitan impulsar políticas confiables, transparentes y seguras para promover el desarrollo y alcance de nuevos objetivos y metas propuestas en beneficio de los servidores policiales que conforman el Servicio de Cesantía

De esta manera, en aplicación al principio de transparencia como un derecho constitucional que precisa que las entidades deben actuar con integridad, brindando información oportuna y veraz a los ciudadanos y en cumplimiento de una de las fases del proceso de rendición de cuentas bajo los parámetros establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana, se pone en conocimiento de la ciudadanía en general los aspectos más relevantes de la gestión realizada durante el período fiscal 2025.

Es así que, la Rendición de Cuentas constituye un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y la ciudadanía para informar y poner en consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión realizada.

**Atentamente,**

Crnel. E.M. Miguel Iván Pazmiño Sotomayor

**Director Ejecutivo del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional**



## 2. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Cesantía cumple con los siguientes ejes de gestión estratégica enmarcados en sus elementos orientadores, los cuales signan de la siguiente manera:

**Misión:** “Administrar las aportaciones de los servidores policiales, aplicando sistemas de gestión eficientes, a fin de ofertar prestaciones solidarias y servicios financieros de calidad, garantizando la solvencia y liquidez sostenible para entregar de manera oportuna los beneficios de ley al personal policial cesante”.

**Visión:** “El Servicio de Cesantía de la Policía Nacional para el 2025, tiene como objetivo ser una institución solvente en el manejo de fondos de cesantía de los servidores policiales, asegurando servicios ágiles, accesibles y seguros en beneficio de sus aportantes, contando con el talento humano idóneo y medios tecnológicos que garanticen una gestión eficiente y eficaz

Principios valores: Orientan el comportamiento y accionar de cada uno de los funcionarios que son parte del SCPN, representando la posición ética, calidad, seguridad, transparencia y servicio, siendo los estandartes los siguientes:

Los valores institucionales son:

**a. Honestidad**

Actuar con integridad, ética y transparencia, sin ocultar información, ni incurrir en acciones indebidas que afectan la gestión e imagen institucional.

**b. Solidaridad**

Sensibilizarse hacia el ser humano, comprender sus necesidades y aspiraciones. (Valor por incorporarse en la actualización del Estatuto Orgánico por Procesos).

**c. Transparencia**

Llevar a cabo prácticas y métodos a la disposición pública, que permita una efectiva rendición de cuentas.

**d. Lealtad**

Sentimiento de respeto y fidelidad a los propios principios morales y a los compromisos establecidos dentro de la institución.

**e. Respeto**

Aceptar y comprender la forma de pensar de los demás, a fin de mantener un buen ambiente de trabajo y la consecución de objetivos institucionales.

**f. Confidencialidad**

Reserva y privacidad de la información que administran los servidores de la institución para evitar la divulgación a terceras personas.

Con este contexto, la rendición de cuentas, constituye un proceso en el cual quienes tenemos la responsabilidad de la toma de decisiones debemos explicar a la ciudadanía sobre el manejo de los recursos públicos y los resultados de la gestión institucional.



El objetivo de este espacio es, facilitar el acceso directo de la información institucional de manera que estructure acorde a los lineamientos establecidos por el CPCCS, según lo cita en la Resolución Nro. CPCCS-PLC-SG-004-O-2026-003 de 28 de enero de 2026.

### 3. ANTECEDENTES

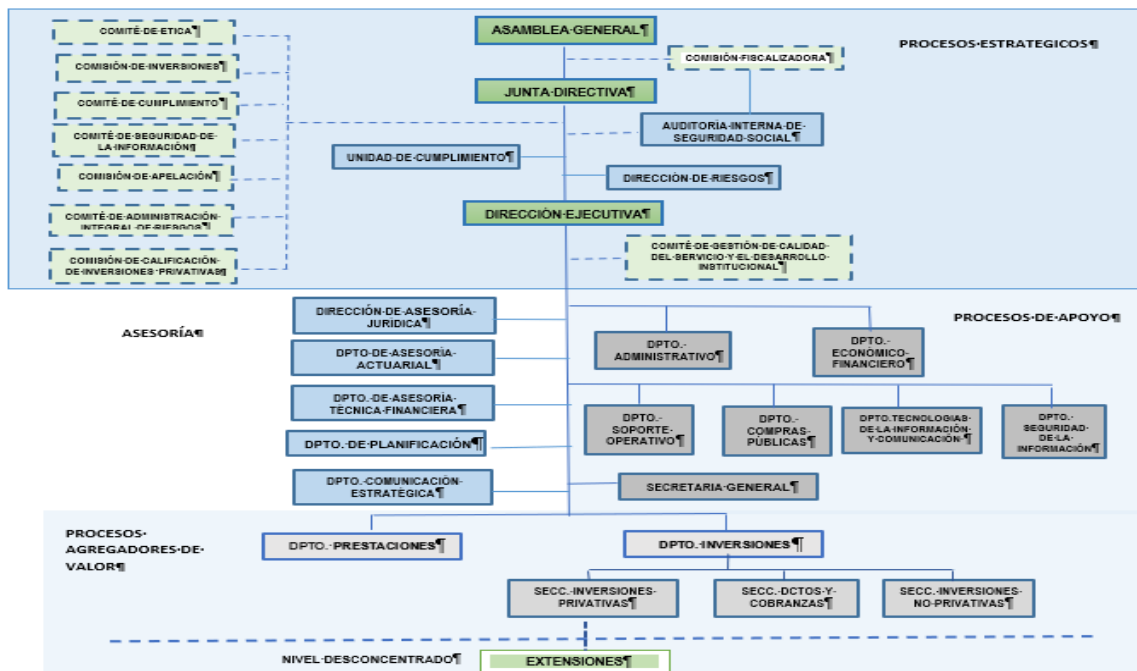
Memorando Nro. SCPN-DE-2026-1672-M de fecha 10 de marzo de 2026, suscrito por la Coronel de E.M. Irany del cisne Ramírez Ruiz – Directora Ejecutiva del SCPN, quien para estricto cumplimiento indica: “(...) Departamento de Planificación: Ejecutar de manera inmediata las acciones técnicas necesarias para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal correspondiente, observando estrictamente los lineamientos establecidos (...)”

Oficio Nro. SCPN-PLG-2026-0169-O de fecha 10 de marzo de 2026, suscrito por la Mayor Jaira Mabel Saavedra Paredes – Jefe del Departamento de Planificación del SCPN, quien remite los parámetros para estructura del informe narrativo y estructura de la matriz del Informe acorde a la metodología establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

### 4. DESARROLLO:

#### 4.1. ENFOQUE ORGANIZACIONAL DEL SCPN

En el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos aprobado por Junta Directiva del SCPN mediante Resolución Nro. SCPN-JD-136-2024 de 02 de octubre de 2024 se establece como estructura organizacional a la a continuación, descrita:





Esta estructura se encuentra distribuida de la siguiente manera:

- ✓ **3 Niveles de Gobernanza:** Asamblea General, Junta Directiva y Dirección Ejecutiva
- ✓ **17 Unidades Operativas** distribuidas en los niveles, gobernantes, asesoría, agregadores de valor y apoyo.
- ✓ **5 Comités** de carácter administrativo y de apoyo, encargados de gestionar, coordinar y/o ejecutar tareas operativas
- ✓ **4 Comisiones** técnicos dedicados al estudio, análisis y desarrollo de temas específicos para la toma de decisiones.
- ✓ **9 Extensiones desconcentradas** en las cuales se operativizan acciones relacionadas con los niveles agregadores de valor. (Guayaquil, Ambato, Cuenca, Loja, Portoviejo, Santo Domingo, El Coca e Ibarra) adicionales a Quito – Matriz,

#### **4.2. EJES ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

El enfoque institucional ha permitido analizar, gestionar y transformar nuestra organización desde los ejes de la modernización de la infraestructura física, la implementación y el desarrollo de los sistemas de gestión de calidad, la innovación y renovación tecnológica, la correcta y transparente administración de recursos orientados a la cubrir las necesidades de nuestros aportantes.

La Gestión estratégica y operativa de la institución se marca conforme el cumplimiento de los objetivos que garantizan el cumplimiento y accionar de la gestión, marcando su hoja de ruta en las siguientes actividades:

- ✓ **Modernización de la infraestructura institucional**
- ✓ **Desarrollo de procesos y calidad enmarcados en la normativa internacional ISO 9001:2015**
- ✓ **Innovación y renovación tecnológica**
- ✓ **Administración de los recursos fiscales recibidos por parte del Ministerio de Finanzas**
- ✓ **Atención al cliente.**

##### **4.2.1. INFRAESTRUCTURA PARA UNA ATENCIÓN DE CALIDAD CON CALIDEZ HUMANA**

Orientados en el cumplimiento del objetivo estratégico basado en *“Incrementar la calidad de los productos y servicios que genera el SCPN”*, se proyectó un cambio estructural en las instalaciones del edificio matriz ya que desde su inicio no tuvo un mantenimiento de tipo integral considerando que su estructura tenía un diseño habitacional, además, ya era evidente el deterioro significativo en las instalaciones internas.



Bajo este condicionamiento, se asumió el reto de realizar la rehabilitación y modernización del inmueble enfocado en trabajos de: obra civil, ingeniería eléctrica, hidrosanitaria, estructural y mecánica.

Actualmente, contamos con un edificio totalmente renovado, repotenciado y arquitectónicamente diseñado como oficinas funcionales propias para la atención de nuestros clientes internos y externos.

#### 4.2.2. PROCESOS Y CALIDAD

La implementación de la Norma Internacional ISO 9001:2015, que aporta a un cambio interno en la gestión operativa, fue trascendental, ya que se ha logrado la estandarización de procesos, reducción de reprocesos, garantizando la transparencia en la gestión y la toma de decisiones, de manera que los servicios prestados sean ágiles, confiables y de mayor calidad en todas las áreas de gestión.

Han sido meses arduos de trabajo y colaboración de cada uno de los funcionarios del servicio, ya que en primera instancia se llevó a cabo el levantamiento de procesos, creando instrumentos de gestión como reglamentos, políticas, manuales, instructivos y procedimientos permitan contextualizar las actividades desarrolladas en las unidades operativas.

Posterior a ello, nos avocamos a un proceso de auditoría al sistema de gestión de calidad, mismo que fue avalado por la Empresa Certificadora Beriau Veritas, logrando el registro de Certificación en normativa ISO 9001:2015 bajo los estándares del Servicio de Acreditación Ecuatoriana (SAE) y UKAS siendo el único organismo de acreditación de Reino Unido.

Estas nominaciones garantizan que los procesos sean evaluados y certificados en competencias técnicas cuya concentración se planteó para las unidades agregadoras de valor institucional es decir las áreas de Prestaciones e Inversiones, siendo las gestiones directamente relacionadas con la razón de ser institucional.

En resumen, se realizó el levantamiento de:

- ✓ 6 Reglamentos
- ✓ 22 Políticas
- ✓ 120 Procesos
- ✓ 67 Manuales
- ✓ 18 Instructivos
- ✓ 5 Procedimientos

En igual contexto, la certificación ISO es un reconocimiento nacional e internacional que avala que la institución cumple con los estándares de calidad, seguridad, eficiencia en la gestión, enfocados en la



mejora de los procesos que optimizan la prestación de servicios en favor de nuestros destinatarios, permitiendo lo siguiente:

- ✓ **Mayor Satisfacción del Cliente:** Garantizando productos y servicios consistentes aumentando la confianza y credibilidad en los procesos gestionados.
- ✓ **Eficiencia y Reducción de Costos:** La estandarización de procesos reduce errores, desperdicios y fallas, lo que se traduce en un ahorro económico y mayor productividad.
- ✓ **Toma de Decisiones basada en datos:** La norma exige el seguimiento de indicadores, lo que permite a la dirección tomar decisiones más precisas y oportunas.
- ✓ **Cultura de Mejora Continua:** Impulsando a la institución en evaluar constantemente sus procesos para identificar áreas de oportunidad.
- ✓ **Mayor Compromiso del Personal:** Mejora la comunicación interna y clarifica las funciones, aumentando la moral y el compromiso de los empleados.

El 20 de octubre de 2025, luego de un proceso de auditoría externa al Sistema de Gestión de Calidad realizada por el Empresa Bureau Veritas Ecuador S.A, se obtuvo la Certificación ISO 9001:2015 siendo acreditados el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) y UKAS entidad de Reino Unido, siendo quienes garantizan la estandarización de los procesos y la calidad de los mismos, mismos que son orientados en el fortalecimiento de los servicios en favor de nuestros aportantes.

Este logro es el resultado del esfuerzo coordinado entre la Dirección Ejecutiva y las unidades operativas, proceso que reafirma el compromiso con la calidad y la mejora continua en los procesos de gestión.





#### 4.2.3. INNOVACIÓN Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA

La Innovación tecnológica, institucionalmente ha estado a la vanguardia de los adelantos tecnológicos, por lo tanto, la actualización del software y hardware era indispensable a fin que se aplique procedimientos de seguridad de la información, optimización y automatización de los procesos institucionales.

La adquisición de una plataforma hiperconvergente, constituye un gran logro estratégico ya que se encuentra orientado al almacenamiento, redes y virtualización, al ser una institución que maneja información económica financiera sensible, esta infraestructura garantiza una gran capacidad de almacenamiento y procesamiento de datos, así como también el respaldo y protección para la continuidad de las operaciones realizadas en el SCPN.

Así como también, pensando en la mejora de servicios institucionales en favor de nuestros aportantes se trabajó en el desarrollo de nuestro "STABOT" que simula una conversación humana, permitiendo una interacción en tiempo real, automatizando la comunicación y brindando soporte 24/7 en canales digitales. En este chat el usuario podrá realizar consultas de créditos, estado crediticio, generación de certificaciones entre otros beneficios relacionados con los créditos y cobranzas.

Contextualizando, de acuerdo a la Planificación Estratégica del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, se incrementó el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos institucionales, mediante la renovación de la infraestructura física y tecnológica del SCPN de última generación que soporte las cargas de trabajo de los ambientes de producción a corto y mediano plazo mejorando los sistemas de seguridad informática institucional, para minimizar posibles intrusiones y/o ataques informáticos externos, con el único objetivo de proteger la información de los aportantes, mediante el uso de una herramienta de respaldos, la cual permitió automatizar el proceso., buscando lo siguiente:

- ✓ **Optimización de Recursos:** Simplificando la gestión y alinea la infraestructura con los objetivos digitales
- ✓ **Integración de Componentes:** Consolidando equipos de cómputo, almacenamiento y redes en una sola solución.
- ✓ **Seguridad de la Información:** Implementando mecanismos de respaldo y protección para la continuidad del negocio.
- ✓ **Eficiencia y Escalabilidad:** Proporcionando una infraestructura más eficiente y escalable para el crecimiento.

#### Renovación del Parque informático

Estas innovaciones, van de la mano con la renovación de equipamiento tecnológico, ya que se contaba con equipos básicos que habían culminado su vida útil hace una década y ya presentaban fallas técnicas, los cuales ocasionaban retrasos y pérdidas de información.



Bajo este concepto, fue preciso la adquisición de nuevos equipos de escritorio, personales, partes y piezas tecnológicas las cuales contribuyen con la renovación y repotenciación de la infraestructura informática a nivel institucional.

En complemento a este proceso se realizó la baja de activos tecnológicos amparados en el Reglamento de utilización y control de los bienes del sector público.

#### 4.2.4. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

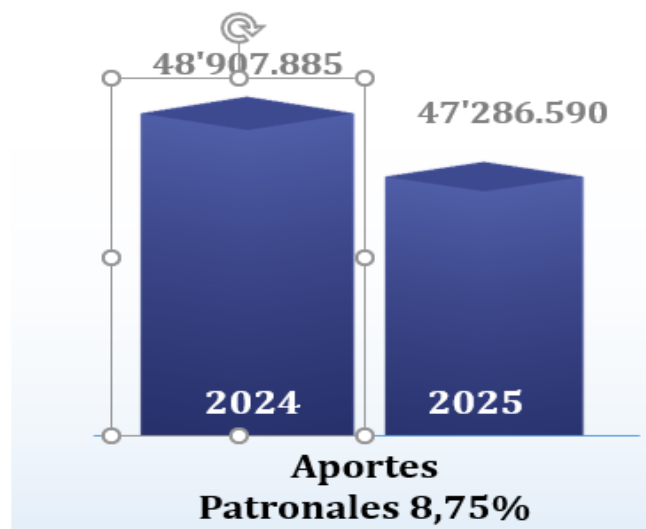
La finalidad principal de los aportes patronales es **garantizar la sostenibilidad del sistema de seguridad social policial, la asignación de los recursos** asegura y contribuye al financiamiento de las cesantías que son entregadas a los servidores policiales que se acogen a su retiro.

Las cuales son canalizados a través de la Comandancia General de Policía, Ministerio de Finanzas y Banco Central del Ecuador, siendo este último quien realiza la acreditación a la cuenta del servicio, con esta precisión se denota la transparencia e idoneidad de la administración de los recursos, siendo principios fundamentales de la administración pública y la gestión organizacional que buscan garantizar una actuación ética, eficiente y confiable.

En el año 2025, hemos recibido un monto superior a los 47 millones de dólares, valores que han sido gestionados conforme al requerimiento de pago de aportes y cesantías de los servidores policiales.

De forma comparativa la asignación de recursos realizada por parte de gobierno central se representa de la siguiente manera:

#### Comparativo Aportes Patronales



Fuente: Departamento Económico – Financiero del SCPN



### Transparencia en la Contratación Pública

En el marco del uso de recursos, la adquisición de bienes y/o servicios que aportan a la gestión operativa de la institución, requiere de la aplicación del principio de transparencia en las compras públicas, por lo tanto, el uso de las herramientas gubernamentales en sus diferentes procedimientos contratación, aportan a la optimización de los recursos instituciones con miras a la determinación de la eficiencia en la calidad del gasto.

Es por ello, que se han gestionado 41 procesos de contratación en sus diferentes modalidades por un monto superior al medio millón de dólares, recursos que aportan al giro del negocio.

A continuación, el detalle de la gestión:

**Tabla 01: PROCESOS CONTRATACIÓN ENERO – DICIEMBRE 2025**

DESCRIPCIÓN	No. Proceso	Presupuesto Referencial	Valor Adjudicado	Ahorro Generado	No. Procesos Finalizados	Valor Finalizados
Ínfima Cuantía	28	118.076,75	118.076,75	0,00	15	63.527,72
Catálogo Electrónico	3	54.356,00	51.639,43	2.716,57	2	6.747,43
Subasta Inversa Electrónica	6	374.152,78	253.496,36	120.656,42	2	60.616,36
Menor Cuantía	2	69.334,10	58.800,00	10.534,10	0	0,00
Procedimiento Especial	1	26.086,96	19.932,03	6.154,93	0	0,00
Régimen Especial	1	19.080,00	19.080,00	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>661.086,59</b>	<b>521.024,57</b>	<b>140.062,02</b>	<b>19</b>	<b>130.891,51</b>

La clasificación por tipo de procedimiento se refleja de la siguiente manera:

Tipo de Procedimiento	Procesos Adjudicados	Valor Adjudicados
Ínfima Cuantía	28	118.076,75
Catálogo Electrónico	3	51.639,43
Subasta Inversa Electrónica	6	253.496,36
Menor Cuantía Servicios	2	58.800,00
Procedimientos Especiales	1	19.932,03
Régimen Especial	1	19.080,00
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>521.024,57</b>

A nivel de ejecución se resume de la siguiente forma:

PAC Programado	PAC Ejecutado	Ahorro en procesos de contratación	Porcentaje de ejecución
661.086,59	521.024,57	140.062,02	78,81%

*Fuente: Archivo del Departamento de Compras Públicas*



- ✓ **Plan Anual de Contrataciones.** – Aprobado por Junta Directiva, mediante Resolución Nro. SCPN-CP-001-2025 de fecha 14 de enero 2025, por un monto total de Usd. 993.107,95
  
- ✓ **Reformas al Plan Anual de Contrataciones.** - En el período de enero 2025 a diciembre de 2025 se han realizado 20 reformas y/o modificaciones al Plan Anual de Contrataciones mediante las respectivas resoluciones reforma firmadas electrónicamente por la señora Directora Ejecutiva, distribuidos en el primer cuatrimestre 2025: 8 reforma al PAC, en el segundo cuatrimestre 2025: 6 reforma al PAC, en el tercer cuatrimestre 2025: 6 reforma al PAC.
  
- ✓ **Certificaciones de Catálogo Electrónico.**- En el período de enero 2025 a enero 2026 se han realizado y suscrito 44 Certificaciones de Catálogo Electrónico que constan en los procesos adjudicados y ejecutados, distribuidos en el primer cuatrimestre 2025: 11 certificaciones de Catálogo Electrónico, en el segundo cuatrimestre 2025: 14 certificaciones de Catálogo Electrónico, en el tercer cuatrimestre 2025: 16 certificaciones de Catálogo Electrónico, y en primer cuatrimestre 2026: en enero del 2026 no se han emitido certificaciones de Catálogo Electrónico.
  
- ✓ **Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones - Número Procesos.**- En el período 2025 se han adjudicado y ejecutado un total de 41 procesos de contratación o adquisición, distribuidos en el primer cuatrimestre 2025: 11 procesos adjudicados y ejecutados, en el segundo cuatrimestre 2025: 14 procesos adjudicados y ejecutados, en el tercer cuatrimestre 2025: 16 procesos adjudicados y ejecutados, , en los cuales de suscribieron sus respectivos contratos u órdenes de compra, y en primer cuatrimestre 2026: en enero del 2026 no se han adjudicado procesos de contratación.
  
- ✓ **Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones - Presupuesto Referencial.**- En el período 2025 se han adjudicado y ejecutado un total de 41 procesos de contratación y adquisición, distribuidos en el primer cuatrimestre 2025: de los 11 procesos adjudicados y ejecutados se estableció el presupuesto referencial de USD 121.682,78, en el segundo cuatrimestre 2025: de los 14 procesos adjudicados y ejecutados se estableció el presupuesto referencial de USD 311.556,58, en el tercer cuatrimestre 2025: de los 16 procesos adjudicados y ejecutados se estableció el presupuesto referencial USD 227.847,23, con el valor total del presupuesto referencial de USD 661.086,59, en los cuales de suscribieron sus respectivos contratos u órdenes de compra, y en primer cuatrimestre 2026: en enero del 2026 no se han adjudicado procesos de contratación
  
- ✓ **Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones - Ahorro Generado.**- En el período de enero 2025 a enero 2026 se han adjudicado y ejecutado un total de 41 procesos de contratación y adquisición, distribuidos en el primer cuatrimestre 2025: de los 11 procesos adjudicados y ejecutados se ha generado el ahorro de USD 11.734,74, en el segundo cuatrimestre 2025: de los 14 procesos adjudicados y ejecutados se ha generado el ahorro de USD 84.249,85, en el tercer cuatrimestre 2025: de los 16 procesos adjudicados y ejecutados se ha generado el ahorro de USD 44.077,43, con el valor total generado de ahorro de USD 140.062,02; en los cuales de suscribieron sus respectivos contratos u órdenes de compra, y en primer cuatrimestre 2026: en enero del 2026 no se han adjudicado procesos de contratación.



El PAC establece un cronograma de ejecución cuatrimestral de acuerdo al Artículo 64 del Reglamento General de la LOSNCP, por tal razón el detalle evolutivo de la tabla 1 está conforme esta disposición.

#### 4.2.5. ATENCIÓN AL CLIENTE

##### Portafolio de Servicios - Créditos Otorgados

La prestación de servicios a nuestros aportantes es parte de la razón de ser institucional, ya que contamos con un poco más de 30 mil aportantes que pueden acogerse a los beneficios que ofrecemos en nuestro portafolio de productos y servicios crediticios, cuya ventaja principal es el acceso inmediato a recursos económicos con tasas de interés menores a la del mercado común, permitiéndole solventar situaciones tales como: calamidad doméstica, enfermedades propias y/o de familia, casos fortuitos o de fuerza mayor, imprevistos en general.

Al cierre del período 2025, se han realizado más de ocho mil operaciones de crédito en sus diferentes modalidades, las cuales han sido atendidas de manera rápida y oportuna cubriendo la necesidad del aportante, siendo el crédito emergente el de mayor demanda ya que puede contar con sus recursos en un tiempo de récord de cuatro días para su acreditación.



##### Clasificación de los Pagos prestacionales

El otro marco de gestión central fue el pago de 1.553 prestaciones por un monto superior a los 73 millones de dólares, valores que han sido entregados a los aportantes que han realizado el requerimiento de pago de cesantías por el cumplimiento de tiempo o cese voluntario de los servidores policiales, por actos de servicio, por devoluciones de aportes en general o devoluciones de aportes a herederos.



Una vez que hayan presentado toda la documentación de respaldo, estos recursos son entregados en un plazo no mayor a los 15 días.



### Ente de Control

La Superintendencia de Bancos a ser nuestro ente de control, supervisa nuestro accionar administrativo y de gestión a fin de preservar la estabilidad, solidez y transparencia institucional.

Sus acciones principales incluyen garantizar el correcto manejo de los fondos de los aportantes activos, con base en la sostenibilidad actuarial, gestión de inversiones, y gobierno corporativo.

Es preciso, dar a conocer a esta audiencia, que somos sujetos de auditorías anuales, las cuales emiten como resultado un informe con recomendaciones técnicas que optimizan la gestión.

Institucionalmente, se realizan las coordinaciones pertinentes a fin de que estas recomendaciones sean solventadas a la brevedad posible.

Es así que, en el mes de septiembre de 2025 cerramos con el 100% de recomendaciones que tenían incidencia histórica, las cuales por diferentes causas no habían sido solventadas.

Sin embargo, en el mes de octubre producto de una nueva auditoría nos encontramos con 16 recomendaciones para los niveles agregadores de valor, las cuales ya están siendo trabajadas para la presentación oportuna.

De manera consolidada, a continuación, el detalle de recomendaciones gestionadas.



**CONSOLIDADO: SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO OBSERVACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.**

**Tabla : Oficio Nro. SB-DCSORE-2023-031-0 de 11 de abril de 2023**

No. de OBSERVACIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
CUMPLIDAS	5	100%
NO CUMPLIDAS	0	0%
PARCIALMENTE CUMPLIDAS	0	0%
DENTRO DE LAS FECHAS DEL PLAN DE ACCION	0	0%
<b>TOTAL DE OBSERVACIONES</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

**Tabla Oficio Nro. SB-DCSORE-2024-0107-0 de 28 de mayo de 2024**

No. De OBSERVACIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
CUMPLIDAS	27	100%
INCUMPLIDAS	0	
GESTIONADAS	0	
DENTRO DE LAS FECHAS DE PLAN DE ACCION Y GESTIONADAS	0	
<b>TOTAL DE OBSERVACIONES</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>

**Tabla: Matriz 6. Oficio SB-DCSORE-2025-178-0:  
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS.**

No. De OBSERVACIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
CUMPLIDAS	0	0%
INCUMPLIDAS	0	0%
GESTIONADAS	0	0%
DENTRO DE LAS FECHAS DE PLAN DE ACCION Y GESTIONADAS	5	0%
<b>TOTAL DE OBSERVACIONES</b>	<b>5</b>	<b>0%</b>

*Elaborado por: Departamento de Planificación*



### Clasificación como inversionista institucional

Desde el mes de julio de 2025, fuimos certificados como inversionista institucional en la Bolsa de Valores de Guayaquil, constituyendo un logro estratégico que da la apertura de realizar operaciones financieras que permitan maximizar la rentabilidad de los recursos, brindando liquidez y estabilidad económica al servicio.

Este sistema de inversión permite generar réditos con una visión de largo plazo, de manera que garantice la sustentabilidad del servicio y fortalezca la tranquilidad financiera de los miembros activos y cesantes de la institución

### Convenios interinstitucionales

Pensando en brindar un mejor servicio a los aportantes, hemos realizado convenios interinstitucionales con organizaciones del sector privado alineados a las áreas de educación, salud, servicio de repuestos y mantenimiento de vehículos, los cuales brindan oportunidades de descuento en sus productos y/o servicios, convirtiéndose en una posibilidad de crecimiento y ahorro en los consumos realizados por los servidores policiales.



### Apertura de Redes Sociales

Los sistemas propios de comunicación externa actualmente juegan un papel muy importante, ya que nos han permitido definir procedimientos, normas y metas claras, generando un sentido de pertenencia positiva entre quienes conforman la comunidad digital, de manera que hemos podido interactuar, solventar inquietudes y/o difundir la información de primera mano relacionada con los productos y servicios que ofrecemos, así como también, los logros institucionales que se traducen en beneficios para todos los aportantes al fondo.



En este marco, invitamos a todos a formar parte de esta comunidad digital y mantenernos informados tanto de los avances y necesidades relacionadas con el Servicio de Cesantía.

#### 4.3. RETOS A SEGUIR CUMPLIENDO

El Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, sigue en marcha, asumiendo retos basados en el cumplimiento de objetivos estratégicos, los cuales nacen de la necesidad de los aportantes que buscan mejores y mayores beneficios producto de sus aportaciones, para ello, seguiremos enfocados en la prestación de servicios de calidad, en la innovación tecnológica y en el fortalecimiento institucional.

Este es el compromiso de esta administración, es trabajar para que la institución siga creciendo y fortaleciendo su accionar enmarcado en la administración eficiente y transparente de los recursos de nuestros aportantes.



#### 5. CONCLUSIONES

- ✓ El SCPN en cumplimiento al mandato constitucional y concedores del derecho ciudadano diseñado para garantizar la transparencia en la administración pública se solventa da cumplimiento a los lineamientos y metodología establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social quien a través de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 emite las directrices para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025, promoviendo proceso interactivo donde quienes toman decisiones responden ante la ciudadanía por sus acciones u omisiones.



- ✓ El SCPN, durante el período fiscal 2025, establece cinco ejes de trabajo orientados al cumplimiento de objetivos institucionales enmarcados en la Modernización de la infraestructura, procesos y calidad, innovación y renovación tecnológica, administración de recursos y atención al cliente.
- ✓ El tratamiento de la infraestructura del edificio matriz del SCPN, se canalizó en la intervención de obra civil, ingeniería eléctrica, hidrosanitaria, estructural, mecánica y electrónica.
- ✓ Se obtuvo la certificación al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 con registro y reconocimiento del Servicio de Acreditación Ecuatoriana y UKAS – Reino Unido.
- ✓ En el año 2025, con la adquisición de la plataforma hiperconvergente, equipos de escritorio, portátiles, partes y piezas, son herramientas que aportan con la innovación y renovación tecnológica institucional, permitiendo solventar el software y hardware, simplificando la gestión y alineando la infraestructura con los objetivos digitales.
- ✓ El SCPN, recibe por parte de gobierno central como asignación de recursos un valor superior a los 47 millones de dólares correspondiente al 8.75% de aportes patronales de 30.585 aportantes activos.
- ✓ La transparencia en la contratación pública para el año 2025 se hizo efectiva mediante 41 procesos adjudicados por un valor de Usd. 521.024,57.
- ✓ El nivel agregador de valor constituye la razón de ser institucional concentrada en el otorgamiento de más de ocho mil créditos en sus diferentes modalidades, así como también el pago de mil quinientas prestaciones por un monto superior a los 73 millones.
- ✓ La Superintendencia de Bancos en calidad de ente de control vela por el cumplimiento de recomendaciones técnicas basadas en la sostenibilidad actuarial, gestión de inversiones y gobierno corporativo.
- ✓ En el mes de julio de 2025 el SCPN, se certifica como inversionista institucional en la bolsa de Valores de Guayaquil, permitiendo realizar operaciones financieras.
- ✓ El SCPN, en la búsqueda de otro tipo de servicios que permitan beneficios para los aportantes articula con el sector privado convenios alineados en las áreas de educación superior, salud, repuestos y mantenimientos de vehículos.
- ✓ El ámbito de trabajo del SCPN para el nuevo período se enmarca en los objetivos enfocados en la prestación de servicios, innovación tecnológica y fortalecimiento institucional



## 6. RECOMENDACIONES

- ✓ Poner en conocimiento de la Dirección Ejecutiva el presente informe narrativo, para que sea aprobado y publicado en la página web del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional y de esta manera dar cumplimiento con los lineamientos y metodología establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecidos en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-0-2026-0030, relacionada con la Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal enero - diciembre de 2025.
- ✓ Una vez aprobado el documento por parte de la Dirección Ejecutiva, se disponga al Departamento de Planificación y Departamento de Comunicación Estratégica realice gestiones correspondientes para la publicación del presente documento en la página web institucional.

Atentamente,

**VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD.**

MBA. Jaira Mabel Saavedra Paredes

**MAYOR DE POLICIA**

**JEFE DEL DPTO. DE PLANIFICACIÓN DEL SCPN**

Estado	Nombres	Cargo	Firma
Elaborado por:	Msc. María Cristina Morocho Ampudia	Analista de Planificación del SCPN	